

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

*Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.*

*Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.—atrasado 50.*

AÑO XXVIII.

MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1885

NÚM. 8.242

## CASAS EN EL PINATAR

Amueblada se alquila una magnífica con muchas comodidades, cuadra, cochera y huerto, y con vista á las salinas y al mar.

También se alquila otra sin amueblar, algo mas mediana, pero con iguales vistas.

Darán razón en el Pinatar, calle de Albaladejos, núm. 73.

Contra **TOS** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales y Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8-2

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

## LA PAZ DE MURCIA.

### El Ayuntamiento.

Presidía el Alcalde, y asistían los Sres. Soler (D. V.), Solís, Sobejano (D. A. y D. J.), Salazar, López Gómez, Lumeras, Albaladejo, López Cabezuolo (D. R.), Salmerón, Marín Baldo, Cantó, Almazán, Azcoytia, Ballester, López López, Bojart, Meseguer, Ayuso, y Guillamón, cuando el lunes, 72 horas después, celebró esta corporación la sesión supletoria de la acordada para el viernes.

Se aprobaron las actas de las anteriores, ratificando los acuerdos de la extraordinaria.

Por moción de la Junta del Cementerio se le nombrado Conserje del de Ntro. P. Jesús á D. Joaquín Carrion, con haber de 909 ptas. desde 1.º de Julio.

Se aprobó informe de la Comisión de propios que proponía se interponga demanda contenciosa contra la real orden de 9 de Noviembre último, relativa á los montes de Espinardo, y se autorizó al Alcalde para designar dos letrados que informen.

Se acordaron varias licencias para obras particulares.

Se acordó alquilar en Santomera, para la escuela de niñas, una casa de Antonio Laorden, en 100 pesetas.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes anterior.

Se presentaron los estados sanitarios dados por los médicos municipales con referencia al mes anterior, y se acordó publicar su resultado, lo cual luego no se hace, sin duda por olvido que producen las muchas atenciones que pesan sobre el oficial del negociado.

Pasó á la Comisión de Policía rural la solicitud de José López Toral pidiendo se le autorice para colocar una rueda hidráulica en el molino sobre la acequia de Albalate.

Se acordó informe la de Gobierno interior en la solicitud de Mariano Barquero que pide se le nombre carpintero del Ayuntamiento.

Leyóse un escrito de los vecinos del barrio de la Trinidad quejándose de que se haya instalado el Hospitalillo en el ex convento de la Trinidad y declaróse urgente su discusión.

Esta se hizo muy extensa, pues el Sr. Ballester quería arrancar una declaración que no podía en absoluto dársele, dándose lugar á una cuestión de orden. Resuelto que la pregunta del Sr. Ballester se trataría después, se resolvió respecto á la solicitud de los vecinos de la Trinidad, conforme con lo manifestado por el Sr. Lumeras, que, aun cuando se cree no hay otro local, y que para conseguirlo la Alcaldía ha gestionado, que sin embargo siga gestionando todavía y quedé autorizada para con la Junta de Sanidad hacer el traslado caso de encontrarse alguno; mas que entre tanto siga donde está.

Se acordó asistir á la función que las religiosas de S. Antonio dedican á su patrono, correspondiendo á la invitación de la M. Abadesa y cumpliendo el voto hecho en 1648, con motivo de la mortífera epidemia del bubón que se padecía y la cual se mitigó por la intercesión de tan milagroso santo.

Se acordó conceder licencia al concejal Sr. Hernández Almausa para pasar á Madrid.

A moción del Sr. Azcoytia se convino en no conceder mas licencias mientras duren las actuales circunstancias y por la del Sr. Soler que en caso de ocurrir algo extraordinario queden anuladas todas las concedidas.

Por carta del Sr. Gobernador militar dirigida al Sr. Alcalde, se enteró el Ayuntamiento de que por la superioridad se busca un local en cualquiera de los pueblos del distrito militar, no siendo su capital, para establecer una academia de sargentos, y por el señor Lumeras, que ha tenido ocasión de

hablar con tan distinguido murciano, se manifestó los deseos que dicha autoridad tiene de ser útil á su país y lo dispuesto que está á apoyar el que aquí se establezca esa academia si el Ayuntamiento lo facilitara, así como para establecer un cuartel con la fuerza necesaria. Se acordó que la Comisión del ramo informe.

El Sr. Salmerón propuso se pidiera al Gobierno alguna cantidad del fondo de calamidades para atender á los gastos que crean las precauciones que ha habido que adoptar; que se gestione la pronta construcción del Palacio de justicia para dar ocupación á los que en esta crisis han de necesitar trabajo, y que se acuerde cerrar las escuelas.

Respecto al primer extremo todos estuvieron conformes; acerca del segundo se ocupó extensamente el Sr. Lumeras, sabiendo nosotros por él que lo que debía producir ese local, no solo no lo percibe el Ayuntamiento, si que tampoco lo percibe nadie, y sobre el tercero acordóse, para evitar el que se produjera una alarma que se autorizara al Alcalde por la Junta de Sanidad para tomar el acuerdo en caso de que las circunstancias lo hicieran indispensable.

Se pasó á la cuestión promovida por el Sr. Ballester, pretendiendo este arrancar una declaración oficial de si existía ó no el cólera en Murcia, declaración que el Ayuntamiento no es el llamado por ningún concepto á hacerla bajo ninguna de las dos maneras, y el Alcalde le contestó que solo podía manifestar que por los profesores de medicina se habia calificado de enfermedad sospechosa alguno de los casos que se habian presentado. Los Sres. Azcoytia, López López, López Gómez y Lumeras, no estuvieron conformes con el Sr. Ballester, y hasta les pareció ver envuelto en su pregunta un voto de censura para el Alcalde y para la Junta de Sanidad, que el señor Ballester se apresuró á aclarar que no habia estado en su ánimo, concluyendo con retirar su pregunta.

El Sr. López Gómez hizo una excitación para que el arquitecto despacha un informe.

El Sr. Azcoytia excitó á que se atienda con todo lo necesario á los enfermos que se llevan al Hospital provisional, y el Alcalde dijo estaba ya previsto y remediado lo que indicaba dicho concejal.

A seguida se levantó esta sesión y empezó la de la Junta municipal, entrando los asociados y los concejales Sres. Martínez del Aguila y Sánchez Lacorté.

Todo el presupuesto quedó aprobado como lo presentó el Ayuntamiento, con solo la diferencia de aumentar 2,000 pesetas al cap. 1.º para mejorar los sueldos de auxiliares y escribientes de Secretaría, Contaduría y Depositaria, después de formar una plantilla y de ver las hojas de méritos y servicios de cada uno, todo lo cual será aprobado por el Ayuntamiento. Este asunto, indicando por el Sr. Almazán, fué aceptado por varios concejales, pero en la forma indicada que la propusieron los señores Salazar y Lumeras; mas dió lugar á una extensa discusión, porque el Sr. Ballester, interesándose vivamente por los empleados hizo un brillante y caloroso discurso que originó algunas réplicas por no aceptarse en todas sus partes, promoviendo después una votación acerca de si se habian de aumentar 2,000 ó 5,000 pesetas, aprobándose lo primero por 20 contra 10 que opinaron por las 5,000.

Este aumento se disminuyó de lo consignado para imprevistos, y no habiéndose hecho alteración en el de ingresos, quedó ultimado el presupuesto.

La actitud de los Sres. López Domínguez y Becerra, es la que corresponde á repúblicas de su talla é importancia. No plegan la gloriosa bandera de la izquierda liberal, por nadie, ni por nada. ¡Llor eterno á tan ilustres patriotas!

Nuestro comité continuará como estaba, pues que todos los que lo componen, son personas de convicciones arraigadas y de las que rinden culto á los principios, sin abandonar jamás por cábalas egoístas, á los que llevasen su bandera. López Domínguez en Madrid y Gómez Díez en Murcia y demás pueblos de la provincia, serán nuestros directores y jefes. Su consecuencia, actividad y prestigio, son prendas seguras de que habrán de llegar mas pronto de lo que muchos se imaginan, á la realización de nuestros ideales. En la unión y buena causa que defendemos, está nuestro triunfo. No hay que dudarlo. No pueden decir otro tanto los que por una forzada sumisión, habrán de unirse al carro de los fusionistas, á quien consideráramos del modo gráfico que todos saben y que nosotros no queremos recordar, por no mortificar á nadie y máxime cuando no tardará el elemento

democrático en pedir plaza en nuestro campo. Y se la daremos.

De Lorca y otros pueblos de la provincia, hemos recibido afectuosas cartas, haciéndonos algunas preguntas que se abuelven en nuestro periódico del día de ayer, donde consignamos la felicitación entusiasta que tanto el comité local, como esta redacción dirigió á nuestro respetable jefe superior el ilustre general López Domínguez, el cual ha contestado de un modo tan satisfactorio que hoy mas que nunca tenemos confianza en el porvenir de una causa simpática y que cuenta con tan esforzado jefe. La izquierda liberal, siente hoy mas entusiasmo que ayer, sin que ni uno solo de sus ardientes partidarios haya desertado de sus filas. Los comités de los pueblos, no menos que nosotros ligados personal y políticamente al general López Domínguez, por ser la personificación de nuestros principios y por sus dotes personales, por sí ó por nuestro conducto, le mostrarán sus simpatías reiterándole su adhesión. Ya saben que pueden disponer de las columnas de nuestro periódico.

El dignísimo Juez de la Catedral nos ha dirigido la siguiente carta, que publicamos como es su deseo:

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Es esta la vez primera que dirijo una carta á la prensa, y lo hago, no por cumplir un mero deber de cortesía, sino para dar expansión á un profundo sentimiento de gratitud.

Esta ciudad querida me ha hecho la honra que no merezco y mi corazón se ne por ello una deuda que no se extinguirá jamás. Pero cómo expresar á todos los que me honraron que estoy agradecido á sus demostraciones? Yo ruego á usted, Sr. Director, que en su periódico, decano de los de esta localidad, se sirva dar cabida á estos renglones, pálido reflejo de mi agradecimiento á los murcianos. A todos estoy reconocido y obligado: á los que promovieron la reunión del día 1.º del actual, á los que la secundaron, á la prensa y á los particulares. Mis méritos no están ciertamente á la altura de sus bondades pero mi agradecimiento sí.

Queda de usted con la mas distinguida consideración, y le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m., Pedro Alvarez López.

Murcia 8 de Junio de 1885.

### Concurso de canciones populares.

La Real Academia de San Fernando abre concurso público para premiar á quien hiciere y presentara la mejor colección de canciones y sonatas genuinamente populares de toda la península española é Islas Baleares, ó cuando menos de una región extensa de la misma, con arreglo á las bases expresadas en el programa que nos ha remitido, siempre que el número de cantos y de sonatas no baje de 200.

Se otorgará un *accesit* á la colección cuyo mérito se acerque á la más merecedora del premio.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles que lo deseen, excepto los académicos de número.

El premio consistirá en una remuneración de 2,000 pesetas y 200 ejemplares impresos de la colección premiada.

El *accesit* consistirá sólo en una remuneración de 750 pesetas.

Las colecciones y pliegos se entregarán al secretario general de la Academia, el cual expedirá un recibo en que constará el número de orden, la fecha de presentación y el lema de la obra.

Se recibirán las colecciones en la secretaría de la Academia hasta las tres de la tarde del día 30 de Setiembre de 1886.

En telegrama recibido en el Gobierno civil ayer, se dispone:

1.º Las procedencias marítimas de la provincia de Valencia que se hagan á la mar desde el día 10 inclusive del presentes mes, serán sometidas á cuarentena de observación de tres dias con espuigo y desinfección de los géneros contumaces que determinan el artículo 41 de la ley.

2.º Esta cuarentena podrá practicarse en todos los puertos que tengan establecida dirección de Sanidad, designándose al efecto un punto separado donde deberán instalarse almacenes para el espuigo y fumigación, y tinglados para el ventilado.

3.º Para los gastos de almacén y demás obras precisas debe pedirse el concurso de la Diputación provincial y del Ayuntamiento y comercios respectivos, como mas directamente interesados en evitar á la navegación los perjuicios del viaje á otros lazaretos.

4.º Donde no hubiera punto apropiado, ó las corporaciones y comercios citados no se prestasen á facilitar dicho concurso, los buques serán despedidos al lazareto de observación más próximo, ó á un lazareto sucio.

Para mañana está anunciada en la Audiencia de lo Criminal la vista en juicio oral y público de la causa incoada por el Juzgado de Mula contra Juan Almela y otros por lesiones, estando encargada la defensa á los abogados señores La Cierva y Martínez Moya.

Nuestro director queda reconocido y dá las gracias á cuantas personas se interesaron ayer por la salud de su hijo, al saber que habia amanecido, al parecer, de algún cuidado, el que afortunadamente desapareció pronto; así también lo está al interés que se tomó el médico D. Rafael Garcia de la Bayonas.

Se ha reunido la junta administrativa en la Administración de Propiedades é Impuestos para entender en la introducción fraudulenta de las consabidas 50 cajas de petróleo por la puerta de Castilla, y acordó multar al introductor, por no parecer el dueño, al pago de una cantidad equivalente al valor de la especie y los dobles derechos.

Por real orden emanada del Ministerio de Fomento se ha dispuesto:

1.º Que la Administración ó sus representantes, lo mismo que el particular ó los suyos, tienen el derecho de dar instrucciones á los peritos que nombren para la medición y tasación de las fincas expropiables, á fin de que puedan cumplir mas fácilmente su encargo mirando por los intereses de sus respectivos comitentes, y que si á ellas no se atemperasen, puede serles revocado el mandato siempre que, estando las hojas estrictamente ajustadas á la ley, no hayan realizado las que los nombraron algún acto que, como el ofrecimiento ó aceptación del precio fijado por los peritos, denoten que aprueban el importe de las tasaciones formadas por estos.

2.º Que la facultad de apreciar, en lo que á la Administración afecta, si las tasaciones hechas por sus peritos son ó no excesivas, corresponde á los Gobernadores ó al Gobierno en su caso, según la naturaleza de las obras.

3.º Que los Ingenieros carecen por tanto de facultad para reducir las tasaciones y ofrecer á los dueños de fincas expropiables menor cantidad que la que en ellas se expresase, debiendo remitir las hojas de precio al Gobernador con el informe que acerca de ellas y de las valoraciones crean oportuno, á fin de que esta autoridad resuelva, previo dictamen de las personas ó corporaciones técnicas, lo que sea procedente, sin excluir el nombramiento de nuevos peritos.

Y 4.º Que no procede reformatar el reglamento dictado para la ejecución de la ley de expropiación forzosa, según la Dirección.

Han salido para sus respectivas posesiones del campo y costa de esta provincia, las familias de los señores Poñafiel é (hijo), Noguera, Casalins, Fontes, Conde de Rocho, Cayuela, Abellán, Riquelme, Castillo (D. José M.º), Marqués de Torre octavio, D'Estoup, Cañada (D. Ramón), Guirao, Pascual, y Sras. de Falcón y Peralta.

La Junta provincial de Sanidad que se reunió el domingo en la tarde, tomó algunos acuerdos y aprobó todas las medidas de prevención adoptadas por el Alcalde de esta ciudad y Junta local.

Se ha dirigido por la Administración de Propiedades é Impuestos una circular á los pueblos de esta provincia comunicándoles el cupo que respectivamente les ha correspondido por el gravamen de la sal.

Han sido recogidas en la noche del 7 del actual, en el pueblo de La Unión, por la Guardia civil, á 27 individuos, las armas siguientes: 13 pistolas, 2 revolvers, 23 facas, 10 navajas, 4 cuchillos y un estoque.

Dichas armas han sido remitidas á la Comandancia de dicho cuerpo.

Sabemos que hay quien ronda de noche para cerciorarse de la verdad de las noticias que corren entre el vulgo, y en caso necesario prestar auxilios personales y pecuniarios, reunidos para ese objeto por una sociedad.

Se ha prohibido la circulación y aplicación del líquido profiláctico del cólera, autorizando á los Gobernadores para destruir las preparaciones que se envien.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado de la Catedral por la Guardia civil el paisano José Miñano Montejano, vecino del partido S. Benito, por haber maltratado á una vacovina y causado la varias contusiones.

Han sido multados los vecinos de esta capital Francisco Brocal Garcia y Francisco Navarro Cuadrado, en 20 pesetas cada uno, por carecer de licencia de uso de armas.

Los soldados de esta provincia, que han redimido su suerte á metálico, ascienden á 277.

### VARIETADES.

#### Una nueva publicación de música para órgano

por D. José María Ubeda.

Habiendo tenido el gusto de conocer la magnífica *Salmódia para órgano* que ha publicado su autor D. José María Ubeda, organista primero del colegio del Corpus Christi en Valencia y profesor de órgano en el conservatorio del mismo colegio, hemos creído conveniente dedicar algunas líneas sobre tan útil obra.

El progreso y propagación de la buena música de órgano para el culto divino es una de las obligaciones que lleva impuestas en sí mismo todo artista que se dedica á la honrosísima y difícil carrera de organista, siendo este importante ramo músico el más humilde y en el que menos se remuneran los grandes sacrificios que son adherentes, en tan delicado estudio; siéndole el organista el único a quien en este arte no se le tributan aplausos públicos que quizá pudieran ser un aliciente para alentarle en su carrera; pero en cambio y con inmensas ventajas, el artista que se ocupa del órgano es el que más puede acercarse á conocer la grandiosa divina de Dios y de la religión sacrosanta.

El organista, para identificarse con el objeto á que fué dedicado el más hermoso y potente de todos los instrumentos musicales, tiene que meditar lo que hace y para el fin que lo hace.

La frivolidad no la admite el gran monarca de los instrumentos, pues se necesita para no amenguar su carácter, profesores que le honren como lo hicieron Cabezon, los Nabras, Carrera, Lanchares, Gimeno, Pérez, Lidón, Giménez y muchos que no citamos por la falta de espacio y por no cansar; cuya continuación hoy está dignísimamente representada por los Sres. Obijero, Guellbanza, Gimeno (hijo), Liguera, Masera, Santisteban, Gorriti, Aranda, y otros que en unión de los que hemos nombrado son con justicia sucesores de aquellos cuya fama es universalmente reconocida y respetada, á la vez que una gloria en los anales del organista.

Todos los señores organistas que hemos citado, tienen ó dejaron trabajos publicados, que honrándoles han honrado á nuestra iglesia católica y al arte.

Como entre los buenos organistas de hoy figura nuestro particular amigo y compofesor D. José María Ubeda, organista primero del real colegio del Corpus Christi y profesor de órgano en el conservatorio del mismo, y como el objeto que motiva estas líneas es el haber enriquecido el Sr. Ubeda el arte orgánico con la publicación de una gran *Salmódia* de su composición, como en otro lugar digimos, con esa excelente obra ha hecho un verdadero servicio músico religioso.

El veredicto dado por el reputado maestro Sr. D. Salvador Giner, sobre el mérito de la *Salmódia* es la mejor garantía de la bondad de la obra y con cuya autorizada opinión estamos conformes siendo de admirar que el Sr. Ubeda ha sabido armonizar la belleza melódica con la severidad de las buenas doctrinas de la armonía y del género fugado, fundado todo en el canto llano como es costumbre en los buenos organistas españoles desde tiempo inmemorial.

También el Sr. Ubeda ha manifestado conocimientos poco vulgares en la parte de mecanismo del instrumento, tanto cuanto concierne al registrado como en la del *Pedalier* para lo que ha escrito algunos versos entre pentágramas.

Este libro es digno de ser propagado entre los amantes del verdadero progreso del buen género orgánico español; se compone de seis versos en cada uno de los ocho tonos del canto llano para las festividades clásicas, formando un precioso volumen de ochenta y dos páginas cuyo grabado y estampado puede competir con las mejores ediciones hasta del extranjero, siendo su coste doce pesetas, precio económico relativamente al lujo del libro.

No terminaremos estos desaliñados renglones sin dar la más cordial enhorabuena al autor así como las más cumplidas gracias por habernos honrado dedicándonos un ejemplar de tan excelente obra.

Sirvan estas líneas de testimonio al Sr. D. José María Ubeda, de la leal amistad con que le corresponde su más afemo. compofesor y amigo

Julian Calvo.



## CRONICA PARLAMENTARIA.

Principiemos por desinfectarnos. Como parte de la sesion del Congreso se destinó á tratar de la cuestion sanitaria, estamos en el caso de practicar una fumigacion por el estilo de la verificada por el Sr. Sastron, que tantas risas provocó en la Cámara popular.

A parte de esto, convengamos que la sesion fué interesante por dos conceptos; el uno porque se habló del cólera, y el otro porque D. Pio Gullon explicó la interpe-lacion que tenía anunciada.

Una pregunta del Sr. Alcalá del Olmo bastó para que se hablase largo y tendido sobre una cuestion tan importante, puesto que afecta á todo el mundo, pero que desde que la politica se metió con los microbios, es seguro que estos se hayan dispuesto á hacer una de las suyas.

Desde luego, y por via de consuelo, el señor ministro de la Gobernacion declaró que el cólera que hoy existe en la region valenciana es el cólera morbo asiático:

La prueba está en el diálogo siguiente:

«El Sr. Rodríguez del Rey: Deseo saber del señor ministro de la Gobernacion si es exacto que ha sufrido un arrepentimiento en el sistema sanitario que aplicó el verano anterior, y que dió tan excelentes resultados, y si lo es que desea ejercer una dictadura sanitaria»

«El señor ministro de la Gobernacion: No tengo arrepentimientos de mi conducta frente al cólera, y no encuentro el menor obstáculo en mis compañeros de Gabinete. En la cuestion sanitaria me propongo hacer lo que hice el verano anterior: combatir la expansion del cólera.»

Niego que haya alteracion de sistema, y siendo el único eficaz el acordonamiento y el aislamiento, lo seguiré practicando, excepto en las grandes capitales, que no se pueden acordonar.

Lo demás que dijo el Sr. Romero Robledo fué acerca de los pueblos afectados, añadiendo al fin, que no tardará en publicarse oficialmente en la Gaceta la declaracion oficial del cólera.

Despues el Sr. Gullon explicó su interpe-lacion contra la real orden dictada recientemente por el ministerio de la Gobernacion ar-rancando á las comisiones provinciales ciertas facultades, siendo rebatida, tanto por el Sr. Romero Robledo cuanto por el Sr. Silvela, ministro de Gracia y Justicia.

Es decir, que despues de hablar del cólera morbo asiático se habló del cólera morbo político, acaso más dañino que el primero.

Ya era tarde cuando se entró en la orden del dia, ó sea sobre el asunto de la Armada, en donde se retiró una enmienda del Sr. Belmonte y se presentó otra del señor Portuondo.

En el Senado lo de todos los dias.

No hubo preguntas. Se aprobaron todos los artículos del proyecto sobre el procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Tambien fueron aprobados de un tiron los 18 primeros artículos del proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, y excepto el 19 y el 20, que fueron modificados, los restantes, hasta el 150, se admitieron sin discusion.

En el 151 se suspendió el debate.

En suma: la tarde fué aprovechada, pues al fin y al cabo, se votaron definitivamente los dos proyectos de que nos hemos ocupado anteriormente.

A las cinco y veinte los senadores se fueron á dar un paseo.

Todo se hizo al vapor.

Como documento importante podemos citar la circular que el disuelto Directorio de la izquierda dirige á los comités del partido.

Toda ella expone la historia detallada de las vicisitudes por las que ha pasado dicha comunión política, especialmente desde que tuvo lugar la coalicion de los partidos liberales para las elecciones municipales.

Despues expone la necesidad que hubo de dar mayor forma á la conciliacion en vista de la union de los republicanos, hasta que, por acuerdo mútuo se convino autorizar á los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios para buscar una fórmula que sirviese de base á la formacion del gran partido liberal, enfrente del conservador.

Hace enseguida la circular la reseña de la actitud del Sr. Becerra, una vez conocida la «Ley de garantías», la cual, como todos saben, no produjo el resultado apetecido, surgiendo el disenti-miento entre el Sr. Becerra, el general Lopez Dominguez y sus amigos, contra los que aceptaban los principios expuestos en la Ley de garantías.

En tal estado las cosas, los disidentes acudieron al señor duque de la Torre, y éste, al manifestar su opinion, favorable á la conciliacion, y en virtud de no creerla posible, se abstuvo de emitir su voto, dejando en libertad á sus amigos para que obrasen con arreglo á sus conciencias.

La circular termina así: «En vista de esto, inspirándose ahora usted y sus amigos en los altos móviles de patriotismo y justicia á que siempre obedecieron sus actos, juzgarán la cuestion segun la estimar y tomarán la actitud que mejor y más conducente crean á los sagrados intereses de la libertad y de la patria.»

Ahora falta saber qué comités se irán con el Sr. Lopez Dominguez y Becerra, que desiertan, ó con los Sres. Montero Rios y Balaguer, que se concilian, puesto que estos cuatro hombres políticos son los que firman la circular.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO

Sesion del dia 8 de Junio de 1885.

Abierta á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Puffonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas; en los bancos 40 señores senadores; en el azul el señor ministro de la Guerra.)

Orden del dia: Sin discusion se aprueba el articulado del proyecto de reformas en el procedimiento sobre reclamaciones económico-administrativas.

Puesto á discusion el proyecto de reclutamiento y reemplazo del ejército, se aprueban los 18 primeros artículos.

El Sr. Weyler: Yo creo, y conmigo los generales que han servido en Ultramar, que las penalidades que sufre el soldado en Cuba deben hacerle acreedor á una pequeña exencion; propongo, por tanto, una enmienda al art. 19, que tiende á dejar libre de toda clase de servicio, hasta de la reserva, á los soldados que hayan servido cuatro años en Ultramar, bien por sorteo ó cambio de número.

El Sr. Sanchez Bregua, presidente de la comision, dice algunas palabras, y acepta la enmienda del Sr. Weyler. Se lee el art. 19, nuevamente redactado, y se aprueba.

Leído el 20, se aprueba despues de una modificacion propuesta por el general Weyler, concediendo al ministro de la Guerra autorizacion para introducir modificaciones en las islas Canarias, segun aconsejen las circunstancias.

Se aprueban sin debate los artículos 21 y siguientes hasta el 150.

El Sr. Gallostra presenta voto particular al 151 pidiendo se rebaje á 1.000 pesetas la redencion del servicio militar.

El Sr. Mena y Zorrilla (de la comision) rechaza el voto particular del señor Gallostra, manifestando que el tipo de 1.500 pesetas ha sido el que ha

quedado siempre, á pesar de las alteraciones que ha sufrido.

El señor conde de Bayona jura el cargo.

El Sr. Presidente: Se va á proceder á la votacion definitiva de varios proyectos.

Leído el dictámen acerca del proyecto de los sargentos,

El Sr. Calderon y Hecce dice se cuente el número de senadores.

Acuerda la Cámara, á propuesta de algunos señores senadores, sea la votacion nominal.

Se aprueba el proyecto por 167 votos contra 30.

Varios señores senadores piden votacion nominal para el proyecto de Consumos.

Se aprueba por 130 votos contra 64.

En votacion ordinaria se aprueban definitivamente los siguientes proyectos:

Contribucion de cultivo y ganaderia.

Idem industrial y de comercio.

Cargas de justicia.

Amortizacion de los primeros decimos del empréstito de 175 millones de pesetas.

Aprobando las cuentas generales del Estado de 1886 á 87.

Concesion de suplementos de créditos á los presupuestos de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento.

Reformando la Administracion de Hacienda en las provincias.

Tratado con Alemania.

Defensa contra la flojera.

Concediendo un crédito de 200.000 pesetas para extincion de la langosta.

Condonacion de los derechos arancelarios á los artículos importados del extranjero para las víctimas de los terremotos.

Arrendamiento de la renta del Sello y Timbre en Cuba, y otros de ferrocarriles y carreteras hasta el número 23.

A las cinco menos cuarto pasa el Senado á reunirse en secciones para el nombramiento de varias comisiones.

Reanudada la sesion á las cinco y cuarto, se dá cuenta del resultado de las secciones.

Se aprueban los artículos restantes del proyecto de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Se aprueba igualmente un artículo adicional del señor marqués de Victoria de las Tunas, y se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

### CONGRESO

Sesion del dia 8 de Junio de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Torono, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia; en el banco azul, el ministro de la Gobernacion.)

Asuntos varios.

El señor Gullon pide algunos documentos relativos á la eleccion de diputado á Cortes, recientemente verificada en la Seo de Urgel.

El señor Castells defiende una proposicion de ley, que es tomada en consideracion.

El señor Alcalá del Olmo excita al señor ministro de la Gobernacion para que exteme las medidas sanitarias en Málaga, cuyas condiciones higiénicas son detestables.

Con tal motivo lee una porcion de reales órdenes. (El presidente le llama al orden.)

El señor ministro de la Gobernacion dice que las autoridades cuidan de dictar las disposiciones oportunas para la tranquilidad de las familias.

En Valencia hay, desgraciadamente, segun la opinion de la mayoría de los médicos, cólera morbo asiático.

En Castellon tambien existen casos sospechosos, y lo mismo en Madrid, si bien éstos no presentan todos los caracteres coleriformes.

Rectifica el Sr. Alcalá del Olmo.

El Sr. Celleruelo desea conocer la opinion del ministro de Gracia y Jus-

ticia (éste toma asiento en el banco azul) acerca del nombramiento de los jueces municipales.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que esos nombramientos son de la libre incumbencia de los presidentes de las Audiencias.

El Sr. Celleruelo cree que esa libertad debe estar limitada por la ley; esto es, que no deben nombrar abogados que no reúnan todas las condiciones legales.

El señor ministro de Gracia y Justicia expresa que en el caso de que esos nombramientos no se hagan con arreglo á la ley, intervendrá para hacerla cumplir.

Ambos señores rectifican.

El señor Rodríguez Rey pregunta al señor Romero Robledo, si cree en la eficacia de las medidas sanitarias que adoptó el verano anterior, ó si está arrepentido de ellas.

Cree que el ministro debería convertirse en dictador, en beneficio de la salud pública.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que está dispuesto á seguir practicando con gran rigor las medidas sanitarias.

Dice que el sistema de acordonamientos ofrece dificultades materiales en las grandes poblaciones.

Respecto á Madrid, confirma que ayer hubo 10 casos, pero sin todos los caracteres coleriformes, lo cual hace suponer que sean de los llamados cólicos madrileños.

El señor Rodríguez Rey dá las gracias al ministro por sus explicaciones, y desea que se establezcan los lazaretos inmediatamente.

El Sr. Sastron tercia en el debate para responder á directas alusiones personales.

Empieza diciendo que su presencia en el Congreso no puede ofrecer recelos, pues aunque la ley no le ha fumigado, se ha fumigado él voluntariamente (Risas).

Refiere las penalidades que sufren en Valencia los médicos, comparándoles á Jesucristo, y dice que mientras ellos cobran por visitar á los atacados del cólera 25 pesetas diarias, el Gobernador, que no hace esas visitas, cobra 65. (Risas.)

Describe el estado de la epidemia, y se reserva tratar el asunto para cuando esté presente su compañero de expedicion Sr. Baselga, que acaso mañana esté repuesto, por fortuna, de la ligera indisposicion que le ha aquejado estos dias.

El señor ministro de la Gobernacion, pronuncia pocas palabras contestando sin decir nada nuevo, al Sr. Sastron, quien rectifica muy bien brevemente.

Interpe-lacion del Sr. Gullon.

El Sr. Gullon empieza examinando la legalidad de la real orden reciente mente publicada en la Gaceta, limitando las atribuciones de las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales, en los asuntos referentes á las elecciones municipales.

El señor ministro de la Gobernacion contesta diciendo que los fusionistas han dictado reales órdenes como la que tan mal le parece al Sr. Gullon; y lo mismo que los fusionistas, el Sr. Pi y Margall y otros ministros. En vista de esto, cree perfectamente legal la real orden de que se trata.

Rectifican el Sr. Gullon y el Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate citando doctrinas en pró de la sustentada en la real orden, y afirmando las necesidades de la Administracion provincial y municipal, que reclaman disposiciones de la índole de la que se discute.

Prévias las correspondientes rectificaciones, se da por terminada la interpe-lacion, y se entra en la orden del dia, siendo aprobados definitivamente cuatro proyectos de ley.

Continúa el debate sobre el dictámen establecido en el programa de las Fuerzas navales.

El Sr. Dabán rectifica.

Hace una síntesis de su discurso, y es contestado brevemente por el señor Moret.

Leído el artículo 1.º, se dá cuenta de una enmienda al mismo artículo.

El Sr. Portuondo la defiende en un extenso y razonado discurso, exami-

nando las condiciones actuales de la armada y el estado de nuestras costas, que no está en armonia con los barcos que se proyectan construir.

Trascurridas las horas de reglamento se suspende el debate y termina la sesion á las seis y media.

## Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real orden aprobando el plan de estudios y programas que han de regir en los dos cursos de la Academia especial del arma de Caballeria.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos de Villamartin del Campo y de Pedralva.

Ultramar.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada á nombre de la marquesa viuda de Alava y otros contra una real orden de 23 de Noviembre último.

## Reuniones.

En la noche de ayer tuvo lugar la inauguracion del Círculo izquierdista de la calle de Atocha, centro político de los demócratas del Sr. Lopez Dominguez.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Montaner, y leído el reglamento, se procedió á la eleccion de junta nominadora que se encargue de nombrar la directiva, la cual quedó constituida del modo siguiente:

Presidentes honorarios: Señores águila de la Torre, Lopez Dominguez y Becerra; presidente efectivo, general don Agustin de Burgos; vicepresidentes, Sres Rebolledo, Aguilera (D. L. F.), marqués de Santa Marina y Darriba Dorrego; contador, Sr. Eranusquin; tesorero, Sr. Fernandez Barrios; secretarios, Sres Polo de Bernabé (D. R.) y Gallardo Guizo, y vocales, Sres Martinez del Bosch, Bas y Cortés, Montaner, Vargas, Fernandez Victorio, Aynal, Utor Fernandez y Manzano Alfano.

Se pronunciaron elocuentísimos discursos por el Sr. Lopez Dominguez y Becerra, en los cuales hicieron una vez más confesion pública de sus ideales.

Fueron muy aplaudidos por todos los socios.

Tambien tuvo anoche lugar una junta general en el Círculo liberal de la carrera de San Jerónimo, centro político de los nuevos fusionistas.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Fiori, que ocupó despues el Sr. Becerra Armesto.

El Sr. Fiori dirigió la palabra á los socios, encomiando con elocuentes frases la conciliacion liberal, y propuso para presidentes honorarios á los señores Sagasta, Martos, Montero Rios y Balaguer, que fueron unánimemente aceptados.

Varios socios pronunciaron elocuentes discursos, entre otros, los señores Balaciar, Diaz Dominguez, Lopez (don Fabriciano), Becerra Armesto, Cuervo, Nuñez de Couto, Taboada, Romero, Gonzalez Callejo, Herrero Begoña, Fernandez y Fernandez, Pineda, Gomez (D. Juan Crisóstomo), Fernandez Soto y Muñoz Lasierra.

Acto seguido se nombró una comision de propaganda de la conciliacion entre los liberales de Madrid y de provincias, y otra encargada de ofrecer las presidencias honorarias á los propuestos por el Sr. Fiori.

## Comision de castellanos.

La comision ejecutiva de la junta general de cereales, presidida por el Sr. Moyano, y compuesta de los señores Gamazo, Muro, Berdugo, Perez, Macuso, Fernandez Iglesias y Arenillas, fué recibida ayer tarde á las tres por el señor presidente del Consejo de ministros, á quien entregó las bases aprobadas en la última reunion sobre la reforma de las tarifas de los ferrocarriles para los trasportes de trigos, harinas y vinos, negociándose con las respectivas compañías.

El Sr. Cánovas dió á la comision extensas explicaciones sobre la suerte que pueda haber al tratado con los Es-



tados-Unidos, y manifestándose desde luego, y en todo caso, muy propicio á apoyar las rebajas de tarifas de los ferrocarriles que se proponen.

La junta general de diputados y senadores interesados en la cuestión de cereales se reunirá hoy á las tres y media de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso para darles cuenta del resultado de la entrevista celebrada por la comision con el presidente del Consejo de ministros.

Salud pública.

Con insistencia se viene hablando por algunos colegas de la capital de una porcion de casos sospechosos que se han presentado en la corte.

La Correspondencia Imparcial nos dá cuenta anoche del siguiente caso, ocurrido á un muchacho de su imprenta:

«Hemos llegado hoy á la imprenta, encontrando allí una noticia que ha reavivado nuestro deseo de tratar largamente la cuestion de Sanidad.

Pedro Perez, un niño de catorce años, corredor de listines de nuestra empresa, que habitaba en la calle de San Millan, número 2, entresuelo, y todos los dias llevaba á la oficina las cuartillas que le entregáramos en el Congreso, ha fallecido hoy, casi repentinamente, de enfermedad sospechosa.

Su casa está ya acordonada, y un hermano de la pobre criatura ha venido á comunicarnos tan ingrata nueva.

Ayer á las cinco de la tarde existian cinco mujeres y un jóven en el Hospital general, segun se decia, atacados de enfermedad sospechosa, y de bastante gravedad.

Las autoridades han tomado algunas medidas preventivas en el Hospital General, quemando las ropas de algunos fallecidos é inspeccionando el local.

Se piensan instalar barracones en los extremos de Madrid, si la salud pública apareciese amenazada gravemente.

El director general de Beneficencia, Sr. Ordoñez, ha dado al gobernador de Valencia las convenientes instrucciones, con el fin de evitar la propagacion del cólera.

Ha sido prohibida la vacunacion anti-cólerica en los puntos no infestados.

Las estaciones del ferro-carril de los puntos infestados serán cerradas, expendiéndose billetes en las de Valencia y Rincina para los que se trasladan á las provincias del Este, Centro y Mediodia.

Los viajeros de Valencia y demás puntos apesados serán sometidos á observacion en lazaretos, donde obtendrán cartas de salud.

La primera medida sanitaria tomada con motivo de los casos sospechosos ocurridos en el cuartel de la Guardia civil de la calle del Duque de Alba ha sido trasladarlos al palacio de Vista Alegre, de Carabanchel.

Tres, de las cuatro personas atacadas en el cuartel del Duque de Alba, han fallecido ya.

Parece ser que hoy serán fumigadas todas las casas de la calle del Duque de Alba y las de las calles en donde han ocurrido casos sospechosos.

Dice La Correspondencia: «El vecindario de Madrid puede estar tranquilo, pues no se dan en bastante número los casos sospechosos para producir alarma, ni queda por adoptar una sola medida de higiene y precaucion.

Hoy comenzarán las visitas domiciliarias á todas las casas para cumplir rigurosamente y hacer cumplir las medidas de policia »

Ayer tuvo lugar una conferencia entre los señores Romero Robledo y sub-

secretario de la presidencia del Consejo de ministros sobre medidas sanitarias.

Será adelantado el licenciamiento de los soldados que cumplen este año solo en algunas provincias.

Tomamos de un colega: «VALENCIA 8 (3'15 tarde).—El total de los vacunados hoy en el Ateneo ha sido de 99 personas, entre las cuales figuran: 19 comerciantes; 15 abogados; 11 médicos; 13 artistas; siete miltares; siete empleados; cuatro periodistas; dos catedráticos; un farmacéutico; un ingeniero y cinco estudiantes.

VALENCIA 8 (4 tarde).—Segun los datos oficiales, ayer fallecieron en esta poblacion, á consecuencia de todas enfermedades, 15 adultos y 12 párvulos, y nacieron siete varones y siete hembras.

Es falso que haya muerto el médico de Campanar.

Hoy han ocurrido siete invasiones en el término municipal de Valencia.

Precauciones higienicas. Por si acaso las circunstancias lo exigiesen, á continuacion reproducimos las reglas de higiene personal aprobadas por la Junta provincial de Madrid:

«Evitar por todos los medios posibles disgustos é impresiones desagradables, por su accion deprimente y propension á la tristeza, procurándose distracciones agradables.

No cometer excesos, porque debilitando y empobreciendo el organismo predisponen al contagio, sin esperanzas de curacion.

No abusar de bebidas alcohólicas, desterrando la fatal creencia que se ha extendido de que el alcohol, y como consecuencia la embriaguez, es un preservativo ó antídoto del cólera, siendo precisamente todo lo contrario, habiendo pagado muchos infelices con la vida por haberse entregado á estos excesos.

No usar agua fria para beber, ni helados; las comidas han de ser sanas y de fácil digestion, prefiriendo los asados á las salsas.

Las verduras, ensaladas y frutas deben comerse cocidas y en compota; del vino conviene usar sin exceso.

El vientre debe llevarse abrigado con una faja de lana.

Deben evitarse los enfriamientos repentinos, así como recibir los efluvios, ó sea el relente de la mañana y de la tarde.

Se debe procurar respirar una atmósfera pura y seca, huyendo de la que se produce por la aglomeracion de personas ó de animales en espacios reducidos ó mal ventilados; igualmente es altamente pernicioso en épocas epidémicas asistir á grandes ó numerosas reuniones.

Ningun medicamento debe administrarse sin prescripcion del médico, desechando en absoluto cuantos la charlatanería inventa y anuncia con el nombre de específicos anticólericos, á no ser que alguno lleve la aprobacion de la real Academia de Medicina.

El foco en Madrid. El foco del mal aparece ahora reducido á una pequeña zona, que comprende los límites de los distritos de la Audiencia, Inclusa y Latina. Así es que los principales casos se han presentado en las calles Imperial, Toledo, Estudios, Duque de Alba, Juanelo y algunas otras circunvecinas.

Congreso sanitario. Ayer se recibió en el ministerio de Estado un despacho telegráfico de nuestra embajada en Roma, poniendo en conocimiento del Gobierno las resoluciones de carácter internacional del Congreso Sanitario, reunido en aquella capital.

El Congreso sanitario ha acordado, por 28 votos contra 1, que ha sido el representante de Turquía, que juzga ineficaces los acordonamientos sanitarios en la frontera: que en estas deben variar de coches los viajeros de los ferrocarriles; que á cada tren debe acompañar un facultativo con los medica-

mentos necesarios para prestar á los repentinamente atacados los primeros auxilios: que en los puntos principales de las líneas se designe un local que sirva de Hospital provisional para los atacados durante el viaje; y que en el interior de cada país, cada nacion ó Gobierno, es libre de establecer los acordonamientos y precauciones que se juzgue necesarios para impedir la propagacion del cólera.

Noticias generales.

Se ha dispuesto, como precaucion, que en los juzgados municipales se establezca un servicio permanente en el registro civil.

La «Agencia Fabra» comunicó anoche el siguiente importantísimo telegrama:

LAS PALMAS (GRAN CANARIA) 8.—Por el cable de la compañía Nacional Española.

Ha llegado á este puerto la corbeta de guerra inglesa Murry. El pailebot Joaquin ha traído noticias de Rio Oro.

A la fecha de las últimas, segun escriben el jefe del ponton Inés anclado en aquella ensenada, llegaron á la playa dos numerosas caravanas con camellos cargados de efectos para negociar con los españoles.

Los árabes daban seguridad de buena fé, manifestando que están dispuestos á castigar severamente á los malvados que saquearon la factoría hace algun tiempo.

Al mismo tiempo han protestado de su amor á España, declarando que se someten por completo á su protectorado.

En prueba de su buena voluntad, los jefes de las caravanas han añadido que quieren embarcarse é ir á España para prestar pleito homenaje al Rey Alfonso, á quien reconocen como su único soberano.

Mientras mandaban esta declaracion, tenían izada una bandera blanca esperando la repuesta de los españoles que se hallaban en el ponton.

Hoy salen de este puerto 25 soldados de artillería y un jefe de Estado Mayor. Van en el vapor Rio Oro con destino á la Peninsula del mismo nombre para proteger los trabajos de la factoría, que se van á emprender con rapidez.

Van además 30 obreros canarios para tomar parte en dicha construccion. El puerto de la Luz adquiere un desarrollo extraordinario, habiendo fundeado en el mismo 10 vapores.

A propuesta del Sr. Becerra se remitió anoche el siguiente telegrama al señor duque de la Torre:

«En nombre del Circulo de la Izquierda, del cual acabo de ser elegido presidente, saludo al ilustre jefe del partido.

Los Sres. Becerra, Lopez Dominguez, senadores y diputados reunidos, repiten su adhesion y cariño al ilustre veterano de la libertad.—Burgos »

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 59'42. Despues 59'50.

CONSTANTINOPLA 8.—Anoche estalló un formidable incendio en el barrio de Stambul.

Quedaron destruidos 300 edificios, y entre ellos 50 almacenes y tres mezquitas.

Las pérdidas personales son de un muerto y varios heridos.

LONDRES 8.—The Standard, hablando hoy de las disidencias del Gabinete sobre la cuestion de Irlanda, dice que están en vías de arreglo.

Añade que el Consejo de ministros se reunirá hoy para tratar detenidamente sobre dicho asunto.

TIEN-TSIN 8.—El plenipotenciario chino, Schung-Chang, ha comunicado al representante de Francia, Sr. Patenotre, un despacho del virey de Canton, anunciando que Linvinpuoc se preparaba á marchar hácia Yunnan para ordenar el abandono completo del

Tonkin en virtud de las estipulaciones de paz entre Francia y el Celeste Imperio.

PARIS 8.—Tan pronto como termine en las Cámaras la discusion de presupuestos, se publicará el decreto declarando terminada la legislatura.

Tal vez las elecciones de la nueva Cámara de diputados se anticipen para fines de Agosto ó principios de Setiembre.

PARIS 8.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82-15; 4 1/2 por 100 119-00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 59 50.—Obligaciones de Cuba 472 50; consolidados ingleses 99 9/16 Ultima hora: 4 por 100 exterior, 59 1/2; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 8.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 28.

PARIS 8 (recibido el 9).—Cámara de Diputados.—Despues de un breve debate se aprueba el proyecto de ley estableciendo el escrutinio por lista con las modificaciones introducidas en el mismo por el Senado.

La ley queda despues votada definitivamente.

LONDRES 8 (vía Vigo) (recibido el 9).—Cámara de los Comunes.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, contestando á una pregunta, hace la siguiente importante declaracion:

«Despues de lo que manifestamos acerca de las negociaciones comerciales entre Inglaterra y España, hemos recibido otro despacho del Gobierno español, el cual pide una respuesta.

En vista del carácter de esta comunicacion, no hemos perdido la esperanza de poder reanudar las negociaciones.»

LONDRES 9 2'45 mañana.—(Vía cable Bilbao)

En la sesion de esta noche de la Cámara de los Comunes ha sido derrotado el Ministerio.

Se procedió á la segunda lectura del presupuesto de ingresos, siendo este desechado por 264 votos contra 252.

Este hecho ha producido gran sensacion.

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

Las harinas firmes, sin variacion en los precios.

En esta semana no hemos tenido avisos de arribos de trigos extranjeros á nuestra Peninsula.

Extranjero.—Nueva-York.—Nuestros lectores saben que el Gobierno de los Estados Unidos de América dedica especialísima atencion á los intereses agrícolas de aquel país, y recoge numerosos datos que publica mensualmente acerca del aspecto que presentan las cosechas.

En su dia dimos cuenta de los resultados que aquellos interesantes informes presentaban á fines de Abril.

Ahora acaba de publicar la oficina de estadística de Washington, la primera del globo en importancia, el informe referente á la situacion agrícola en fin de Mayo último, cuyo resumen es el siguiente:

La produccion media, probable, de los trigos en el año presente, designando por 100 la del año bueno comun, no ofrece en los principales distritos de los Estados-Unidos más que 70 por 100.

En fines de Abril, la cifra calculada segun el aspecto que entonces presentaban los campos, era de 77 por 100, por lo cual se deduce que durante el mes de Mayo reinaron temporales adversos para la planta, que hicieron bajar las probabilidades de cosecha un 7 por 100.

Esta apreciacion, que merece tenerse en cuenta por agricultores y negociantes, podrá variar ya poco desde ahora hasta la cosecha, y desde luego puede afirmarse que la produccion de trigos en Norte-América ha de ser este año considerablemente menor que en el próximo pasado.

En cuanto al centeno, tambien ha sufrido disminucion durante el mes de

Mayo; pero el estado de este cereal es mejor que el del trigo, apreciándose la cosecha en 86 por 100 al terminar el mes citado.

Diferentes causas han influido para desviar en este mercado de trigos la tendencia de alza que mostraban los precios, y que se fundaba principalmente en la mala perspectiva de los sembrados.

La abundancia de trigos en los depósitos, de que ya dimos cuenta en nuestras revistas anteriores; las noticias desfavorables de los mercados europeos desde que se conjuró el temido conflicto anglo-ruso; las incasantes ofertas de trigo del interior y la gran prisa que demuestran los especuladores por aligerarse de la mercancía, han sido en resumen la causa determinante de la baja de precios del trigo en esta plaza, á la vez que en la de Chicago.

(Se continuará.)

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 17' centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 21'.

A las cuatro de la tarde, 20'.

A las seis de idem, 20'.

La máxima fué 27'.

La mínima, 10'.

El barómetro marca 706 milímetros. Lluvia.

BOLSA.

4 por 100 interior..... 60'05  
Idem exterior..... 59'80  
Amortizables..... 77'25  
Cubas..... 87'00  
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 92'80  
Banco de España..... 343'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha..... 46'90  
Paris, 8 dias vista..... 4'90

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 60'17  
Exterior..... 60'17

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 00'00  
Fin de mes..... 59'85  
Próximo..... 00'00

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef, PLAZAS, Dato, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Burdeos, Marsella, etc.



**SALUD A TODOS** devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa medicina de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTE ARABIGA.** Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castilestuar del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.  
Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr. CHABELLES, condesa de Fourgues.  
Cura núm. 62.845.—Señor Boillet,

presbítero, de 36 años de padecimiento de masa, con opresión durante la noche y debilidad general.  
Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *consunción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una *gastralgia* e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coro el Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento* obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.  
Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.<sup>a</sup>, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.  
DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—312  
La Emulsion de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.  
El Aceite de hígado de Bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilitadas causadas por las afecciones de garganta y de pulmón. La dificultad de su administración ha dependido siempre de

lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsión es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.—2  
Aceite de Hígado de Bacalao.—Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en unión del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desahogados de *consunción y tisis*.  
El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.  
**REGALO** de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR, calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSCRICION.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamros, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100 pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

PRECIOS DE INSCRICION ó INFERIOR.  
A las columnas 3 pág. en 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> en 2.<sup>a</sup> pág. 4 dos columnas 8  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen en esta imprenta.

**Almanaque.**  
Dia 11 Junio. SALIDA. PUESTA.  
Sol. . . . . 4-36 h. 7-23 t.  
Luna. . . . . 3-53 m. 6-19 t.  
**Boletín religioso.**  
Santoral.—Jueves: San Bernabé ap. y S. Fortunato.  
Martirologio.—S. Bernabé nació en Chipre y fué elegido por los Apóstoles apóstol de los gentiles juntamente con S. Pablo, con el cual recorrió muchos países predicando el Evangelio, cuyo cargo le habian encomendado; por último pasó á Chipre, donde honró su apostolado con un glorioso martirio. Su cuerpo fué hallado por revelación suya en tiempo del emperador Zenón, y junto con él uu ejemplar del Evangelio de San Mateo copiado de su mano.  
Jubileo.—Jueves: En la iglesia de las religiosas de S. Antonio y se aplica por D. Antonio Caballero y Medina, misas de media hora y en la de S. Bartolomé por D. Rafael Miró y González y su esposa misas de hora.  
Se descubre á las 8, por la tarde á las cinco y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6.  
Cultos.—En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced continúa el solemne novenario al augusto Sacramento, predicando el P. Maruri.  
—Continúa en el templo de Nuestra Señora de la Merced un devoto novenario en honor del glorioso S. Antonio de Padua. Todos los días á las 7 y media se celebra misa solemne, después se lee la novena, terminando con los gozos y oración del santo. El sábado 13, propio de su festividad habrá misas de media hora desde las 6 hasta las 12.  
—En la iglesia de religiosas de Madre de Dios continúa á las 6 de la tarde la novena al Sacramentis Corazón de Jesús.  
—En la iglesia de Sta. Catalina continúa al toque de oraciones la novena de S. Antonio de Padua.

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO**



Preparado por LANMAN y KEMP.  
Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.  
Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA, produce curaciones sorprendentes en muchos casos tuberculosos y de CONSUMCIÓN Y TISIS.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**EXTRACTO COMPUESTO DE ZARZAPARRILLA DEL Dr. AYER.**



Para la pronta y eficaz curación de todas las Enfermedades que provienen de la Impureza de la sangre.  
Es una necesidad el hacer experimentos con preparaciones inferiores compuestas de drogas ordinarias ó de plantas indígenas, cuyos efectos no están confirmados por la ciencia médica, mientras que la enfermedad vá cada vez ganando terreno mas y mas.  
Por lo tanto deben dejarse á un lado estos medicamentos dañinos y tomar un remedio garantido y cuya eficacia es cierta é incuestionable.  
El EXTRACTO COMPUESTO CONCENTRADO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER, es bien conocido hace mas de 40 años y recetado por los médicos mas eminentes de los paises civilizados. Centenas de miles de enfermos han obtenido el beneficio que presta este remedio tomándolo, y son otros tantos testigos evidentes de sus buenos resultados é incomparables virtudes.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

DANIEL CORTEZO Y C.<sup>a</sup> EDITORES—BARCELONA  
**ARTE Y LETRAS**  
SUSCRICION PERMANENTE  
SECCION 1.<sup>a</sup>—BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: **16 reales.**  
SECCION 2.<sup>a</sup>—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: **8 reales.**  
**ESPAÑA**  
sus monumentos y artes—su naturaleza é historia  
Un cuaderno semanal de **100 páginas**, con profusa ilustración: **4 reales.**  
Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid, D. Juan E. de Bona, Progreso, 15.—En Murcia, D. Rafael Almazán.  
**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS**  
PARA HERMOSEAR LA TEZ.  
Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.  
Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL 114 y 116, Southampton Row, LONDRES: PARIS y NUEVA YORK.  
Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. 52—47

**Mercados.**  
ALMODO PUBLICO.  
Precios del día 9.  
TRIGO del país. . . . . de 18'75 á 20'0  
Cebada. . . . . de 8'10 á 8'4  
Maiz. . . . . de 10'00 á 11.8  
**AVISOS.**  
**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LEMON.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además:  
Cura la Tisis.  
Cura la Escrófula.  
Cura la Demacia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Teta y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías **SCOTT & BOWNE**, Químicos.—NUEVA-YORK.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, **SEÑORES VINCEN FERRER Y C.<sup>a</sup>—BARCELONA.**  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian

**EMBARAZO**  
Sus vómitos incoercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granuler efervescente al Cerio, de Millé*, farmacéutico en Dénia.  
Único depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10.  
**DENTICINA INFALIBLE**  
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños, y los desanjan. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. P.U.—6  
**CRISTAL DE ROCA.**  
A 30 reales par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.  
Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.  
BAZAR VENEZIANO  
Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

**RABAGAS**  
PERIÓDICO FRANCO-ESPAÑOL, ESCRITO EN FRANCÉS  
Se publica en Paris todas las semanas y es de suma utilidad para el comercio español y para las personas cuyas relaciones mercantiles con Francia exijan un medio de comunicación.  
RABAGAS es el órgano de la colonia hispano-americana de París, y propaga cuanto á España interesa en las demás naciones de Europa.  
**VEINTE FRANCO AL AÑO**  
PARA TODOS LOS PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNIÓN POSTAL  
**175—RUE DE COURCELLES PARIS**  
Los anuncios pueden dirigirse á la Agencia franco-española: PARIS, 55, rue Taibout—31 calle del Sordo, MADRID.  
**DENTRIFICIO DE LOS BEBES**  
Del doctor J. V. BOWN. (Medalla Exposición Paris, 1878)  
Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.  
Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.  
12 FRASCOS CON ESTUPE DE COBRE.  
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31.

**A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,**  
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica.  
Grandioso surtido en cromos de todas clases.  
**CAMAS**  
Francisco Peña.—Platería, 70. MURCIA.  
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos y á plazos.  
Asimismo encontrará la referente á tarteria.  
**PRESERVATIVOS**  
Novelitas contra todas las enfermedades sospechosas á 10, 15, 20, 35 y 100 céntimos de peseta. Se proporcionan de estos y otros precios en la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
También son útiles para lo que hayen, pues con ellas entretienen las soledades á que se condenan por los campos.

**(BOCA.) MENTHOLINA DENTIFRICA**  
**Elixir del Dr. GUTLER**  
**BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA**  
Importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona.  
El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.  
**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.  
**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.  
**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.  
**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.  
**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y  
**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.  
Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina del Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.  
Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.  
Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.  
NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.  
**(BOCA.)**  
Frasco, 6 reales.—Idem grande con caja y cepillo, 10 reales. Idem equivalente á 8 frascos grandes, 60 reales.  
**TARJETAS DE VISITA**  
Desde 10 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.  
Imprenta de LA PAZ